

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 1517 del 6 de mayo de 2024

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 3"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 14 de marzo de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 3** y mediante Resolución No. **914 del 27 de marzo de 2024**, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 27 de marzo de 2024, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 05 de abril de 2024, recibándose 109 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado por la adenda 3, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 22 de abril de 2024 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 29 de abril de 2024, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes se presentaron observaciones al informe final de evaluación las cuales fueron publicadas en la plataforma SECOP II el 30 de abril de 2024.

Que el 30 de abril de 2024 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión para el establecimiento del Orden de Elegibilidad, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el 02 de mayo de 2024 se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams, por parte del INVIAS, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el Coordinador de Procesos Misionales, el Comité Evaluador del proceso con el fin de establecer el orden de

elegibilidad y dar lectura a la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso a la ordenadora del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión del orden de elegibilidad.

En este orden de ideas, tenemos que la **TRM** que rige para el presente proceso para el **LOTE 1** es la del 09 de abril de 2024, que fue terminada en **\$3.768,80** por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones para el **Lote 1**, se estableció el orden de elegibilidad así:

LOTE 1

ORDEN	PROponente	Puntaje Obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon Social/Nombre)	(Puntos)		
1°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	90,4646253	22	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO PROSPERAR CAMINOS SANTANDER	87,3202072	74	ELEGIBLE
3°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S	82,3177615	17	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERVIAL MERCURI	81,9367662	80	ELEGIBLE
5°	CS SANTANDER JINT 010	69,7111933	105	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VELNEC	69,0124260	60	ELEGIBLE
7°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	66,1663281	98	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO VIAL HUILA 2035	65,6457657	8	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INGENIERIA POSSO	65,4570359	36	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VIAS TERCARIAS SANTANDER	62,0555286	91	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO IT 010	60,1864651	107	ELEGIBLE
12°	COPEBA S.A.S.	58,9852809	29	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO METRO CINCO	58,4998690	19	ELEGIBLE
14°	PROES INGENIERIA SAS	58,4513729	89	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VIAL INESA	58,3636457	43	ELEGIBLE
16°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	58,3196632	86	ELEGIBLE
17°	GM SOLUTIONS S.A.S.	57,7536659	63	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	57,6595472	16	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO MERLIN	56,5266405	50	ELEGIBLE
20°	JOYCO S.A.S BIC	55,8927255	59	ELEGIBLE
21°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	55,1896642	39	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO INTER L&J	54,2770721	99	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERVIAS 2024	53,5890388	9	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO SAMUEL 2024	53,0086474	3	ELEGIBLE
25°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	52,6016856	61	ELEGIBLE
26°	COMPANÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S -CCC	52,0246519	31	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER 10	51,9235497	65	ELEGIBLE
28°	ARA INGENIERIA S.A.S	50,9314883	34	ELEGIBLE
29°	PROJEKTA LTDA	50,7325506	55	ELEGIBLE
30°	JET INGENIERIA SAS	50,5347244	58	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTER JAC 24	49,8398065	27	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO CODINE-DHE	49,5766747	10	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTERVENTORES MOOL	49,3225080	84	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO FORTALEZA COMUNERA	49,3052512	33	ELEGIBLE
35°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	49,0696177	12	ELEGIBLE
36°	proyectos viales sas	48,9375456	48	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS SANTANDER	48,8544387	71	ELEGIBLE
38°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	48,8216984	104	ELEGIBLE
39°	GRUPO FAO SAS	48,8040172	93	ELEGIBLE
40°	INGEOCIM S.A.S.	48,3233489	32	ELEGIBLE
41°	PI SAS	48,2486601	102	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INTERVENTORIA ORIENTE 2024	48,2240821	95	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INTERVIAL	48,1539387	15	ELEGIBLE
44°	SOTA LTDA	48,0756582	109	ELEGIBLE
45°	Consortio ROT-010	47,8401581	53	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	47,7029190	4	ELEGIBLE
47°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	47,6813481	47	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO ROSO CIVILES - PRIETO	47,6315884	44	ELEGIBLE
49°	ALDEIC SAS BIC	47,6084464	2	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO VIAL FR	47,5666028	90	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO ACCION COMUNAL 024	47,2990961	77	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INTERVIAS SJH	47,1247975	46	ELEGIBLE
53°	JESAK SAS	47,1145660	40	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
54°	HR INGENIERIA SAS	46,8044193	26	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INTERVIAL SANTANDER	46,6013628	49	ELEGIBLE
56°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	46,5611920	28	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO INTER-RUTAS I	46,0428151	42	ELEGIBLE
58°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	45,9664788	11	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024	45,9217369	38	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO INTER VIAS TERCARIAS	45,8772189	81	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO VIGAVI SANTANDER	45,7243228	78	ELEGIBLE
62°	SOLIUN INGENIERIA SAS	45,7160286	1	ELEGIBLE
63°	ECG INGENIERIA SAS	45,5501746	76	ELEGIBLE
64°	ING CONSA SAS	45,5223845	94	ELEGIBLE
65°	Soluciones Avanzadas de Ingeniería y Construcción	45,5012075	106	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INTER JC 010 2024	44,4980576	108	ELEGIBLE
67°	Soluciones para la Ingeniería S.A.S.	44,4771787	56	ELEGIBLE
68°	INGEOCILCON S.A.S.	44,4607532	72	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA	44,3089001	52	ELEGIBLE
70°	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	44,0611340	20	ELEGIBLE
71°	ING INGENIERIA SAS	43,5909008	75	ELEGIBLE
72°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	43,0504653	100	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO DMM	42,8989635	41	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	42,5248819	35	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO VIAS SANTANDER GH	42,4930667	21	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	42,0394599	13	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO PHI	39,8848260	51	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER A&M	39,7922423	88	ELEGIBLE
79°	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	39,6806695	68	ELEGIBLE
80°	BYH INGENIERIA AR S.A.S	37,2958835	5	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INGENIO VIAL	35,3911563	57	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO VIAL C&A	32,0649884	96	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO INTERVIAL 2024	32,0378201	87	ELEGIBLE
84°	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.	31,2500000	69	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO BE-DA	25,3298736	101	ELEGIBLE
86°	1570 INGENIERIA SAS	21,6579256	25	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO DG	17,9735030	83	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO CABAC-AZIMUT	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
89°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
90°	Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO VIAS SANTANDER	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
92°	CONCEP S.A.S.	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO CAP-OPH-AIH	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTER- MAVECA	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
95°	INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AESA-CB	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO CAMINOS SANTANDER 010	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
98°	JASEN CONSULTORES S.A.S.	0,0000000	67	NO ELEGIBLE
99°	DALCONS S.A.S.	0,0000000	70	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO CONCORDIA	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
101°	INGENIERIA DE LOS ANDES SAS	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
102°	INTEGRARCONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
103°	INTPROING SAS	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
104°	SITELSA SAS	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
105°	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	0,0000000	103	NO ELEGIBLE

Que una vez establecido el orden de elegibilidad, el comité evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$467.570.040,00), IVA INCLUIDO** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, en razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL” – LOTE 1** al proponente **No. 22 – JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía **79.442.593**, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$467.570.040,00), IVA**

INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución 4 MESES, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el **LOTE 1** correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el **LOTE 2** corresponde el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**. Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el **LOTE 2** del presente proceso de selección:

LOTE 2

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	99,8211130	100	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTERVIAL	99,2128863	15	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	98,8196325	4	ELEGIBLE
4°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	98,7255336	47	ELEGIBLE
5°	PI SAS	98,2833649	102	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VIAL FR	98,2249806	90	ELEGIBLE
7°	SOTA LTDA	96,8732208	109	ELEGIBLE
8°	GM SOLUTIONS S.A.S.	96,3833098	63	ELEGIBLE
9°	GRUPO FAO SAS	96,3770512	93	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO INTERVIAS SJH	96,2976952	46	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS SANTANDER	96,1570979	71	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO FORTALEZA COMUNERA	95,8290521	33	ELEGIBLE
13°	Consortio ROT-010	94,7998267	53	ELEGIBLE
14°	proyectos viales sas	94,4539869	48	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VIAL C&A	94,2119109	96	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTERVENTORES MOOL	94,1152411	84	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO INTERVIAL SANTANDER	94,0143181	49	ELEGIBLE
18°	ELSA TORRES ARENALES	93,7091075	6	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO ROSO CIVILES - PRIETO	93,4111746	44	ELEGIBLE
20°	ALDEIC SAS BIC	92,3655506	2	ELEGIBLE
21°	HR INGENIERIA SAS	91,2802155	26	ELEGIBLE
22°	SOLIUN INGENIERIA SAS	90,9928022	1	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO VIGAVI SANTANDER	90,1884103	78	ELEGIBLE
24°	PROJEKTA LTDA	89,5701787	55	ELEGIBLE
25°	INGCONSASAS	89,3074953	94	ELEGIBLE
26°	JET INGENIERIA SAS	88,8271945	58	ELEGIBLE
27°	INGEOCILCON S.A.S.	88,0386414	72	ELEGIBLE
28°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	87,9389851	104	ELEGIBLE
29°	ARA INGENIERIA S.A.S	87,0963928	34	ELEGIBLE
30°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	85,7860729	28	ELEGIBLE
31°	Soluciones para la Ingeniería S.A.S.	85,0392192	56	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO INTER JC 010 2024	84,8390782	108	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTER JAC 24	84,8317619	27	ELEGIBLE
34°	INGEOCIM S.A.S.	84,7458535	32	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA	84,0139173	52	ELEGIBLE
36°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	83,4539579	11	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER 10	82,7687273	65	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO CODINE-DHE	82,5411432	10	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO BE-DA	82,4492981	101	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INTERVIAL 2024	82,2702459	87	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024	82,0247794	38	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INTER-RUTAS I	80,0410729	42	ELEGIBLE
43°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	79,8104976	61	ELEGIBLE
44°	JOYCO S.A.S BIC	79,6440186	59	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVENTORIA ORIENTE 2024	78,9068998	95	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INGENIO VIAL	78,7350393	57	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	76,2315020	35	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTERVIAS 2024	75,5033709	9	ELEGIBLE
49°	ECG INGENIERIA SAS	74,5437708	76	ELEGIBLE
50°	ING INGENIERIA SAS	74,4876543	75	ELEGIBLE
51°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	74,3995495	12	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	74,1139474	13	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO INTER L&J	72,5019659	99	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO SAMUEL 2024	71,3323400	3	ELEGIBLE
55°	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	71,2782005	20	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO DMM	71,1723778	41	ELEGIBLE
57°	CAYCO SAS	70,9148070	37	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO ACCION COMUNAL 024	70,1457969	77	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
59°	CONSORCIO DG	70,0000000	83	ELEGIBLE
60°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	67,1803951	39	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO VIAS SANTANDER GH	66,5778172	21	ELEGIBLE
62°	JESAK SAS	65,6788784	40	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER A&M	64,3109192	88	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO PHI	58,9879297	51	ELEGIBLE
65°	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	58,5498220	68	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	57,7466087	16	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO MERLIN	57,3263869	50	ELEGIBLE
68°	COPEBA S.A.S.	54,3424430	29	ELEGIBLE
69°	BYH INGENIERIA AR S.A.S	54,2616373	5	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO METRO CINCO	54,0808761	19	ELEGIBLE
71°	1570 INGENIERIA SAS	53,2901560	25	ELEGIBLE
72°	PROES INGENIERIA SAS	52,9518563	89	ELEGIBLE
73°	INTERSA S.A.	52,6501035	18	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO VELNEC	51,6621611	60	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO INTER VIAS TERCARIAS	51,3839341	81	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO IT 010	46,7234447	107	ELEGIBLE
77°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	46,1035353	86	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO VIAS TERCARIAS SANTANDER	38,5700367	91	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INGENIERIA POSSO	32,5000000	36	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO VIAL INESA	32,5000000	43	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTERVIAL MERCURI	32,5000000	80	ELEGIBLE
82°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	32,5000000	98	ELEGIBLE
83°	CS SANTANDER JINT 010	32,5000000	105	ELEGIBLE
84°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S	32,2500000	17	ELEGIBLE
85°	JOSEALBERTOROJASPRIETO	32,2500000	22	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO VIAL HUILA 2035	31,2500000	8	ELEGIBLE
87°	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.	31,2500000	69	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO CABAC-AZIMUT	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
89°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
90°	Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO VIAS SANTANDER	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
92°	CONCEP S.A.S.	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO CAP-OPH-AIH	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTER- MAVECA	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
95°	INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AESA-CB	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO CAMINOS SANTANDER 010	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
98°	JASEN CONSULTORES S.A.S.	0,0000000	67	NO ELEGIBLE
99°	DALCONS S.A.S.	0,0000000	70	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO CONCORDIA	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO PROSPERAR CAMINOS SANTANDER	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INVIAS SANTANDER	0,0000000	85	NO ELEGIBLE
103°	INTPROING SAS	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
104°	SITELSA SAS	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
105°	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	0,0000000	103	NO ELEGIBLE

Que una vez establecido el orden de elegibilidad, el comité evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$394.093.490.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que en razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2** al proponente **No. 100 – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.** identificado con el NIT **860.038.275-3** representado legalmente por el señor **JORGE HERNANDO FORERO FOERERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.343.910**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$394.093.490.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un

factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución de 4 meses contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el **LOTE 2** correspondió a **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**, para el **LOTE 3** corresponde el método de **MEDIA GEOMETRICA**. Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el **LOTE 3** del presente proceso de selección:

LOTE 3

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO INTERVENTORES MOOL	100,0000000	84	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTER-RUTAS I	99,5578432	42	ELEGIBLE
3°	PROYECTOS VIALES SAS	98,8817599	48	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAS SANTANDER	97,8016961	71	ELEGIBLE
5°	GRUPO FAO SAS	97,6003681	93	ELEGIBLE
6°	GM SOLUTIONS S.A.S.	97,5946395	63	ELEGIBLE
7°	SOTA LTDA	96,1885526	109	ELEGIBLE
8°	JET INGENIERIA SAS	95,4890853	58	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INTERVENTORIA ORIENTE 2024	95,2847432	95	ELEGIBLE
10°	Soluciones para la Ingeniería S.A.S.	95,1512593	56	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO INTERVIAL	95,0046671	15	ELEGIBLE
12°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	94,4479441	100	ELEGIBLE
13°	ARA INGENIERIA S.A.S	94,0058011	34	ELEGIBLE
14°	JOYCO S.A.S BIC	93,9836345	59	ELEGIBLE
15°	ECG INGENIERIA SAS	93,7369991	76	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	93,2037891	4	ELEGIBLE
17°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	93,1176584	47	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO VIAL FR	92,6594915	90	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVIAS SJH	90,8954056	46	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER 10	89,9436397	65	ELEGIBLE
21°	HR INGENIERIA SAS	89,7771231	26	ELEGIBLE
22°	Consortio ROT-010	89,5243743	53	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERVIAL SANTANDER	88,8053813	49	ELEGIBLE
24°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	88,7078490	86	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INTER VIAS TERCARIAS	88,3031741	81	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ROSO CIVILES - PRIETO	88,2533111	44	ELEGIBLE
27°	INTERSA S.A.	87,2543159	18	ELEGIBLE
28°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	87,2359083	61	ELEGIBLE
29°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	86,5774824	12	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO FORTALEZA COMUNERA	86,4284698	33	ELEGIBLE
31°	SOLIUN INGENIERIA SAS	86,0185531	1	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO VIGAVI SANTANDER	85,3034455	78	ELEGIBLE
33°	INGCONSASAS	84,4971249	94	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO INTERVIAS 2024	83,2935023	9	ELEGIBLE
35°	INGEOCILCON S.A.S.	83,2510372	72	ELEGIBLE
36°	INGEOCIM S.A.S.	82,0545362	32	ELEGIBLE
37°	COPEBA S.A.S.	81,2664253	29	ELEGIBLE
38°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	81,2527215	28	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO INTER L&J	80,5462516	99	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INTER JC 010 2024	80,4070865	108	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA	79,6517989	52	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO SAMUEL 2024	79,3698198	3	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO VIAL C&A	78,7044145	96	ELEGIBLE
44°	PROJEKTA LTDA	78,4923828	55	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO CODINE-DHE	78,1978890	10	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024	77,8310981	38	ELEGIBLE
47°	ELSA TORRES ARENALES	76,3920856	6	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO VIAS SANTANDER GH	76,2170002	21	ELEGIBLE
49°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	75,6541336	39	ELEGIBLE
50°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	74,7961050	104	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO INGENIO VIAL	73,9731437	57	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	72,5283864	35	ELEGIBLE
53°	JESAK SAS	72,3342480	40	ELEGIBLE
54°	ING INGENIERIA SAS	70,9322050	75	ELEGIBLE
55°	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	70,7944766	20	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
56°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	70,5901431	13	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO BE-DA	68,6384819	101	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO DMM	67,8976610	41	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	67,0403551	16	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO ACCION COMUNAL 024	66,9580094	77	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO MERLIN	66,5710386	50	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO PROSPERAR CAMINOS SANTANDER	66,0597085	74	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO DG	64,2842050	83	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO VELNEC	64,0966027	60	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO METRO CINCO	63,6850311	19	ELEGIBLE
66°	PROES INGENIERIA SAS	62,6304453	89	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER A&M	61,6172200	88	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTERVIAL 2024	60,0054189	87	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO VIAL INESA	58,1215929	43	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO IT 010	56,9506156	107	ELEGIBLE
71°	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	54,2246037	68	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO PHI	52,7573836	51	ELEGIBLE
73°	BYH INGENIERIA AR S.A.S	52,3977261	5	ELEGIBLE
74°	1570 INGENIERIA SAS	49,8149394	25	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO VIAS TERCARIAS SANTANDER	49,4876254	91	ELEGIBLE
76°	PI SAS	47,8927540	102	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INGENIERIA POSSO	44,3496366	36	ELEGIBLE
78°	ALDEIC SAS BIC	33,9110796	2	ELEGIBLE
79°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	33,0735996	98	ELEGIBLE
80°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	32,5000000	11	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTER JAC 24	32,5000000	27	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO INTERVIAL MERCURI	32,5000000	80	ELEGIBLE
83°	CS SANTANDER JINT 010	32,5000000	105	ELEGIBLE
84°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S	32,2500000	17	ELEGIBLE
85°	JOSEALBERTOROJASPRIETO	32,2500000	22	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO VIAL HUILA 2035	31,2500000	8	ELEGIBLE
87°	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.	31,2500000	69	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO CABAC-AZIMUT	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
89°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
90°	Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO VIAS SANTANDER	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
92°	CONCEP S.A.S.	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO CAP-OPH-AIH	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTER- MAVECA	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
95°	INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AESA-CB	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO CAMINOS SANTANDER 010	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
98°	JASEN CONSULTORES S.A.S.	0,0000000	67	NO ELEGIBLE
99°	DALCONS S.A.S.	0,0000000	70	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO CONCORDIA	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INVIAS SANTANDER	0,0000000	85	NO ELEGIBLE
102°	INTPROING SAS	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
103°	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
*				

Que una vez establecido el orden de elegibilidad, el comité evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$358.447.040.00)**, IVA **INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que en razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 3** del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 3** al proponente **No. 84 – CONSORCIO INTERVENTORES MOOL** Integrado por la sociedad **INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS** identificada con el NIT **900.195.023-0** con una participación del **80%**, y la sociedad **ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS SAS** identificada con el NIT **901.438.268-6** con

una participación del **20%**, consorcio representado legalmente por el señor **DAIRO DUEÑAS MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.385.314**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$358.447.040.00)**, **IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución 04 meses contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, una vez realizada la recomendación del comité evaluador para cada uno de los lotes del proceso de selección, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió dichas recomendaciones y por lo tanto adjudicó en los términos antes señalados.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 3.** de la siguiente manera:

El **LOTE 1** del proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1** al proponente **No. 22 – JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía **79.442.593**, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$467.570.040,00)**, **IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución 4 MESES, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 2** del proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2** al proponente **No. 100 – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.** identificado con el NIT **860.038.275-3** representado legalmente por el señor **JORGE HERNANDO FORERO FOERERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.343.910**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$394.093.490.00)**, **IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución de 4 meses contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 3** del proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-CCPT-010-2024**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 3** al proponente **No. 84 – CONSORCIO INTERVENTORES MOOL** Integrado por la sociedad **INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLÓGIA SAS** identificada con el NIT **900.195.023-0** con una participación del **80%**, y la sociedad **ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS SAS** identificada con el NIT **901.438.268-6** con una participación del **20%**, consorcio representado legalmente por el señor **DAIRO DUEÑAS MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.385.314**, por un

valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$358.447.040.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución 04 meses contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el acta de audiencia de fecha 02 de mayo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente
por MARIA VICTORIA
ARBELAEZ GONZALEZ

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Vo.Bo. Sergio Heredia Herrera 
Coordinador Procesos de Selección Misional-SSPC